

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.901 / 2018.

## ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2018.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

#### **CONSIDERANDO:**

 Memorándum Nº 537/2018, de fecha 06 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.

### DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) REINALDO ASTUDILLO ALLENDES, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por concepto de aporte al pago de arriendo, correspondiente al mes de Noviembre de 2018.
- 2° GIRESE cheque a nombre de JEREMÍAS CUEVAS ARANCIBIA, Cédula de Identidad N° or un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEFARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.